GOBIERNO DE ESTANCIA GRANDE
Gestión: Javier Goldin

MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO Nº 4 5 / 2023

ESTANCIA GRANDE, 1 2 de JULIO de 2023.

VISTO:

La abstención en la aprobación del presupuesto general de GASTOS y RECURSOS para el año 2023, y

CONSIDERANDO:

Que la situación económica financiera del Municipio de Estancia Grande no es ajena a la crítica imperante en toda la sociedad argentina, motivada en la problemática de la inflación,

Que se advierte que toda la sociedad está haciendo un gran esfuerzo, en general, y en particular, nuestros empleados de la Municipalidad de Estancia Grande.

Que en consecuencia, con la finalidad de dar cumplimiento a la manda otorgada por mandato popular, y en uso de las facultades que me confiere la norma antes citada, el suscripto, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESTANCIA GRANDE, en este acto:.

GOBIERNO DE ESTANCIA GRANDE
Gestión: Javier Goldin

D E C R E T A:

Artículo Primero: DISPONER un AUMENTO con CARÁCTER REMUNERATORIO a todo el personal de planta permanente del MUNICIPIO DE ESTANCIA GRANDE del Q U I N C E POR CIENTO (15%) que se efectivizaran con las remuneraciones del mes de Agosto de 2023.

Artículo Segundo: EXCLUYASE del incremento indicado a los funcionarios políticos, Contador, Tesorero, personal contratado y de cargos electivos.

Artículo Tercero: EXCLUYASE al suscripto como PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE de cualquier incremento dispuesto.

Artículo Cuarto: COMUNIQUESE a todas las reparticiones de la Municipalidad de Estancia Grande, a Contaduría Municipal y Tesorería para la registración y erogación presupuestaria.

Artículo Quinto: NOTIFIQUESE, regístrese, dese a conocer y oportunamente, en estado archívese